

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2022/2523 *Aprobación inicial, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de mayo de 2022 del expediente de Modificación Base 32ª. Subvenciones, de las Bases de ejecución del presupuesto ejercicio 2022.*

Anuncio

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de mayo de 2022, el siguiente expediente:

- Modificación Base 32ª. Subvenciones, de las Bases de ejecución del presupuesto ejercicio 2022.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 179.4 en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente señalado y la documentación que los integran, por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerara definitivamente aprobado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bélmez de la Moraleda, 30 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO JUSTICIA HERRERA.